

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

SAN FERNANDO DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la obligación de renovación periódica cada dos años en el padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante resolución motivada, procedió a acordar la baja por caducidad de los extranjeros que a continuación se relacionan, al no haber procedido a renovar su inscripción y, asimismo, a tenor de la Resolución de 28 de abril de 2005 (“Boletín Oficial del Estado” número 128) del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictaron las instrucciones técnicas de los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar su caducidad.

En este sentido, habiendo intentando su notificación sin causar efecto, se procede a efectuar la misma a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos: con carácter potestativo, recurso de reposición a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, contra la resolución de dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, tal y como preceptúan los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, pudiendo, no obstante, interponer cualquier otra reclamación o recurso que considere oportuno.

Nombre y apellidos. — Documento. — Domicilio

- Akoum, Khaled. — RL1002077. — Gonzalo de Córdoba, 5, 4, C.
Balan, Rommel. — A-1212064. — Nazario Calonge, 14, 1.
Baptista Mejía, Jimmy Ronald. — D-0681456. — Presa, 34, 3, B.
Barua, Faustina Rosa. — X-9174340-P. — Avenida San Sebastián, 27, bajo, B.
Cáceres López, Alba Dalila. — 260.146. — Nazario Calonge, 7, 6, 4, C.
Cáceres, Nidia. — 1.919.753. — Carretera Torrejón-Loeches, kilómetro 4, bajo.
Chehadeh, Oussama. — RL0987172. — Gonzalo de Córdoba, 5, 4, C.
Cova Escalante, Nomar Alejandro. — D-0256761. — Nazario Calonge, 22, 1, escalera A, 2, B.
Djordevic, Anita. — 5.515.269. — Era, 18, bajo, A.
El Amiri, Abdellatif. — M-442432. — Virgen del Templo, 4, 1, bajo, escalera A.
El Hajj, Ahmad. — X-8822073-D. — Gonzalo de Córdoba, 5, 4, C.
Gómez Gallo, Nancy. — X-9529134-G. — Avenida Madrid, 21, 1, B.
Guerra Borges, Francisco Hilario. — C-178287. — Oviedo, 17, 1, D.
Gutiérrez Zuluaga, Álvaro. — CC17148191. — Paseo Oria, 19, 2, D.
Hernández Manrique, Brender Said. — 2.227.148. — Fragua, 43, 1, B.
Hernández Manrique, María Mildred. — 1.775.938. — Fragua, 43, 1, B.
Hirnyak, Iryna. — X-4292662-B. — Blas de Otero, 3, bajo, A.
Hirnyak, Liliana. — X-6537252-P. — Blas de Otero, 3, bajo.
Hirnyak, Yuliya. — X-6537119-J. — 03/01/1998. — Blas de Otero, 3, bajo, A.
Jongele Elimby, Grace. — 816.277. — Vitoria, 15, bajo, A.
Kravchenko, Andre. — AH843679. — Blas de Otero, 3, bajo, A.
Kravchenko, Viktor. — AX664339. — Blas de Otero, 3, bajo, A.
Medina Carballo, Nelson David. — Paseo Oria, 29, 3, D.
Medina Quiñónez, Anahi del Pilar. — Paseo Oria, 29, 3, D.
Medina Quiñónez, Denisse Sumire. — C-26265. — Paseo Oria, 29, 3, D.



Morales, Franniel David. — C-1269813. — Vitoria, 17, 1, D.
Ngounikock Okos, Velda Guerrero. — 288.145. — Avenida Somorrostro, 66, 3, B.
Pérez, Alicia. — CC38434850. — Virgen del Templo, 22, 4, D.
Quiñónez Britos, Ariel. — 4.816.311. — Paseo Oria, 29, 3, D.
Quiñónez Britos, Hugo César. — 3.467.654. — Paseo Oria, 29, 3, D.
Quiñónez Britos, Roberto Antonio. — 4.059.267. — Paseo Oria, 29, 3, D.
Rivas, Homero. — 885.474. — Fragua, 43, 1, B.
Sayed, Samir. — X-8821897-V. — Gonzalo de Córdoba, 5, 4, C.
Smith Piñeyro, Dowis Gennis. — C-667068. — Huerta, 135, bajo, A.
Takesh, Makram. — R-10980585. — Gonzalo de Córdoba, 5, 4, C.
Tec Pech, Suhail Adriana. — X-8486085-M. — Avenida Zarauz, 1, 4, C.
Torres Bernard de Álvarez, Omayra. — SC2333489. — Antonio Machado, 11, 2, A.
Vulpe, Ion. — X-6876942-B. — Fragua, 18, bajo.
Ye, Kathy. — 151.319.756. — Paseo Oria, 8, bajo, B.
Zheng, Wu. — 149.902.239. — Avenida Madrid, 11, 2, D.

Lo manda y lo firma el alcalde-presidente.

San Fernando de Henares, a 1 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Julio Setién Martínez.

(02/12.086/10)